

CONVOCATORIA

ACTIVIDAD DE PROMOCIÓN EN ESTADOS UNIDOS PARA BODEGAS DE CIUDAD REAL

Del 23 al 28 de enero 2025

INSCRIPCIONES: desde el 05 de agosto a las 9:00 al 05 de septiembre a las 14:00

La **Cámara de Comercio de Ciudad Real**, con el apoyo de la **Diputación Provincial de Ciudad Real**, organiza la participación de bodegas de la provincia de Ciudad Real en la **6ª Edición** de la **Spanish Wine Road Show** en Estados Unidos en las ciudades de **Atlanta, Nashville, Nueva Orleans y Miami**, los días 23, 24, 27 y 28 de enero de 2025, respectivamente.

Spanish Wine Road Show es un programa comercial dirigido a bodegas españolas interesadas en abrir mercado, ampliar distribución y/o abarcar más geografía en este mercado. Las bodegas participantes en esta gira tendrán la oportunidad de acceder en persona y entrevistarse con profesionales especializados del sector, dar a conocer sus vinos de forma directa y cercana y ampliar la red de contactos comerciales en EE.UU. Cada empresa dispondrá de un espacio individual para la presentación de sus vinos.

DIRIGIDO A:

Bodegas de la provincia de Ciudad Real con producto exportable, con centro de producción en Ciudad Real y comercialización propia.

La empresa deberá disponer de:

- Registro ante la U.S. Food and Drug Administration (**FDA**).
- Página web y material promocional al menos en idioma inglés.
- Personal cualificado para comunicarse en las reuniones con potenciales compradores en inglés.

INSCRIPCIÓN Y ADMISIÓN DE SOLICITUDES:

El plazo de inscripción se abre el **05 de agosto de 2024 a las 9:00 horas** y finaliza el **05 de septiembre de 2024 a las 14:00 horas**.

Para considerar la inscripción, deberá enviarse por correo electrónico a la atención de Cristina Delgado (cdelgado@camaracr.org) y dentro del plazo indicado la siguiente documentación:

- ✓ **Ficha de Inscripción correctamente cumplimentada.**
- ✓ **Certificados vigentes de estar al corriente de pagos con Seguridad Social y Hacienda Pública**, en el caso de que no se autorice a la Cámara a solicitar por su cuenta dichos certificados de la empresa (aparece una casilla a tal fin en la Ficha de Inscripción).

Si alguna empresa quiere participar en la actividad, pero no está dada de alta en el registro de la FDA, deberá indicarlo en la ficha de inscripción, y realizar el registro a la mayor brevedad posible si la empresa fuese admitida para participar.

El número máximo de empresas que podrán admitirse es de 10 o hasta agotar el presupuesto asignado a la actividad.

Se valorará de forma positiva aquellas bodegas que ya estén registradas en la FDA y hayan realizado alguna operación de exportación a este mercado en los últimos dos años.

La Cámara de Ciudad Real podrá realizar una valoración del potencial de la empresa en el mercado, previamente a su admisión en esta misión.

COSTES Y APOYO FINANCIERO:

La Cámara de Comercio de Ciudad Real correrá con los gastos relativos al **Plan de Trabajo**, que consiste en la participación de las bodegas en 4 ShowRooms de la **6ª Spanish Wine Road Show**, en las ciudades de Atlanta, Nashville, Nueva Orleans y Miami.

Además, se ofrecerá apoyo financiero para la contratación de **vuelos y alojamiento** en el marco de la actividad de hasta un importe **máximo de 1.800 euros** por empresa participante, siempre que se contrate con la agencia de viajes oficial designada por la Cámara para esta actividad.

Será elegible la participación de una única persona por empresa. Si participa personal adicional por empresa, correrá con el 100% de los gastos de viaje.

Se valorará apoyo económico para el envío de muestras en base al presupuesto disponible.

CANCELACIÓN:

Si alguna empresa admitida en la misión comercial anulara su participación en la misma, asumirá cuantos gastos se tengan que afrontar como consecuencia de su baja en un plazo máximo de 10 días.

La presente convocatoria queda supeditada en cuanto a su contenido y efectos a la suscripción del correspondiente convenio con la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real, pudiendo ser cancelada en cualquier momento por parte de la Cámara de Comercio en caso de no firmarse el mismo y sin que ello suponga derecho a indemnización alguna a favor de los posibles participantes.